



CUT: 161481-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0009-2022-ANA-AAA.CF-ALA.B

Barranca, 21 de enero de 2022

VISTO:

CUT	161481-2021	Fecha	04 de octubre de 2021
Nombre solicitante	CASTILLO BALCAZAR, JULIO CESAR		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0033-2005 AG-GRL.DRA/ATDRB		
Titular	CASTILLO MIRANDA, LIVERATO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 008-2022 -ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 161481-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0033-2005 AG-GRL.DRA/ATDRB, de fecha 25/02/2005, otorgada a favor de CASTILLO MIRANDA, LIVERATO, respecto a la unidad operativa Cód.: 08145, LA MERCEDES 2.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CASTILLO BALCAZAR, JULIO CESAR con DNI 41129066, CASTILLO BALCAZAR, ILMER con DNI 40940478, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 08145, LA MERCEDES 2			
Área (ha)	Total	2.20000	Bajo riego	2.20000
	Dpto.	Lima		

Ubicación Política	Prov.	Barranca
	Dist.	Supe
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	BARRANCA
Org. de Usuarios	Junta	Pativilca
	Comisión	Purmacana
Bloque Riego	PBAR-24-B07 IRRIGACION PATIVILCA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 211865.0927 / Norte: 8809558.9252	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PATIVILCA
Volumen asignado	47225.53000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación al administrado JULIO CESAR CASTILLO BALCAZAR, a la junta de usuarios respectiva, la inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

FIRMADO DIGITALMENTE

PEDRO JAIME GARAY MUÑOZ
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA (E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BARRANCA

PJGM/dagb